

# BANCO DE ESPAÑA

**23623** RESOLUCION de 23 de septiembre de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 23 de septiembre de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	130,649	130,911
1 ECU .....	152,141	152,445
1 marco alemán .....	79,893	80,053
1 franco francés .....	22,929	22,975
1 libra esterlina .....	197,502	197,898
100 liras italianas .....	8,244	8,260
100 francos belgas y luxemburgueses .....	373,952	374,700
1 florín holandés .....	71,141	71,283
1 corona danesa .....	19,677	19,717
1 libra irlandesa .....	185,953	186,325
100 escudos portugueses .....	78,084	78,240
100 dracmas griegas .....	55,642	55,754
1 dólar canadiense .....	98,864	99,062
1 franco suizo .....	91,716	91,900
100 yenes japoneses .....	122,791	123,037
1 corona sueca .....	16,140	16,172
1 corona noruega .....	18,310	18,346
1 marco finlandés .....	22,372	22,416
1 chelín austriaco .....	11,355	11,377
1 dólar australiano .....	85,144	85,314
1 dólar neozelandés .....	72,315	72,459

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**23624** RESOLUCION de 4 de mayo de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Puente Ariza, monumento situado a 15 kilómetros de la ciudad de Ubeda sobre el camino viejo de Toledo.

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General del Puente Ariza, magnífica pieza de Ingeniería civil, de carácter público, situada a 15 kilómetros de Ubeda, en el camino viejo de Toledo.

En el siglo XVI la ciudad de Ubeda se configura como uno de los más representativos núcleos urbanos del noroeste de Andalucía. Su sociedad, como la de todo el Reino de Jaén, vive un período de esplendor y dinamismo demográfico y económico, que se traduciría en lo urbano en un importante proceso de transformación apoyado en arquitectura de calidad y en una útil obra pública de gran prestancia y solidez. Bajo estas premisas, la ciudad se dotará de importantes elementos de infraestructura y piezas de equipamiento urbano; Ubeda contará con hospitales, fuentes, carnicerías, caminos, puentes, pósitos, etc.

Buena parte de esta obra pública será necesaria para canalizar la riqueza cerealística y ganadera de la ciudad y su territorio. En este sentido, será de especial importancia la construcción de caminos y puentes que comunicasen la ciudad con Jaén y, especialmente, con Toledo. En la vía hacia esta ciudad castellana se sitúa, a una distancia de 15 kilómetros de Ubeda, sobre el río Guadalimar, el Puente Ariza.

Las obras se llevaron a cabo entre 1562 y 1563 bajo la dirección del maestro cantero Antón Sánchez, según trazas y condiciones otorgadas por Andrés de Vandelvira (h. 1505/9-1575), uno de los arquitectos responsables de la consolidación en la Andalucía del Alto Guadalquivir del nuevo estilo renacentista, cuyas formas comienzan a surgir en el sur de España en torno a 1525 a través de las aportaciones de Diego de Siloé.

La traza de elementos de ingeniería, como los puentes, no era extraña a los canteros y maestros de arquitectura en el Renacimiento, incluso su incorporación a los tratados de arquitectura era un hecho en los siglos XVI y XVII, destacando en este sentido las propuestas que para el trazado de estos elementos realizó Sebastián Serlio en el libro III de su Tratado de Arquitectura (1540).

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del monumento denominado «Puente Ariza», sito a 15 kilómetros de la ciudad de Ubeda, en el camino viejo de Toledo, sobre el río Guadalimar, cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3, esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

5.º Que la presente resolución se publique en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 4 de mayo de 1993.—El Director general de Bienes Culturales, José Guirao Cabrera.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Identificación

Denominación: Puente Ariza.

Dimensiones: Longitud: 100 metros.

Luz arco central: 36 metros.

Materiales: Sillería.

Localización: Camino viejo de Toledo, sobre el río Guadalimar, a 15 kilómetros de la ciudad de Ubeda.

Autor: Antón Sánchez, maestro de cantería.

Trazas: Andrés de Vandelvira.

Cronología: 1562-1563.

#### Descripción

La crítica especializada ha valorado al Puente Ariza como uno de los más importantes ejemplos de este tipo de construcciones edilicias de ingeniería en el Renacimiento andaluz. Con más de 100 metros de longitud es una soberbia pieza. Desde un punto de vista formal, el puente está constituido por cinco ojos (medio punto) dispuestos simétricamente en torno a un gran arco central de 36 metros de luz. El par de arcos laterales,